



EUROPA *en Breve*

INFORMACIÓN SEMANAL DE LA DELEGACIÓN EN BRUSELAS

Consejo General de la Abogacía

Número 345: 39/2006

Semana del 20 de noviembre de 2006

urgente **INSCRIPCIÓN A “ Europa en breve ”**

Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es (Precisar el Colegio al que pertenece). Se ruega a los colegiados que pertenezcan a un Colegio de Abogados que haya suscrito un Convenio de difusión, contacten con su Colegio respectivo para recibirlo directamente^[1]. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. Puede acceder a la fuente de la noticia a través de los títulos.

INDICE DE CONTENIDOS

(pulse sobre el número de la) **Pág.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	2
JUSTICIA E INTERIOR	3
DERECHO SOCIAL	4
MERCADO INTERIOR	4
LICITACIONES	6
JURISPRUDENCIA	6
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	7

NOTICIA DE LA SEMANA

JUSTICIA PENAL INTERNACIONALES

El CGAE ha participado hoy en la Conferencia sobre crímenes internacionales, organizada por la Comisión de Libertades y la Subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo. El objetivo era explorar las vías para la erradicación de paraísos de impunidad y el cumplimiento de las obligaciones internacionales. La Conferencia ha recalcado la importancia de un Marco Europeo unificado en esta materia y de la cooperación entre la UE y la Corte Penal Internacional (CPI) para terminar con las lagunas de impunidad. Las ponencias han analizado los aspectos que hay que mejorar en la justicia penal internacional. Entre los ponentes cabe destacar la participación española de Juan Garces del Colegio de Abogados de Madrid, que desde su experiencia como director de la acusación popular del caso Pinochet, ha explicado la necesidad de asistencia jurídica mutua de terceros países en los casos de jurisdicción universal. La próxima semana, una delegación del CGAE acudirá igualmente a la Asamblea de Estados Parte de la Corte Penal Internacional (CPI) en la que se debatirán, entre otras cuestiones, los fondos dedicados a la asistencia jurídica (que incluyen un asesor jurídico desde la primera reunión con las partes), un plan estratégico para la CPI y cuestiones relativas a la tecnología y a la comunicación.



Sara Ludford
Comisión de
Libertades
Parlamento
Europeo

^[1] Ilustres Colegios de Álava, Albacete, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cádiz, Cantabria, Ciudad Real, Elche, Figueras, Gijón, Granada, Granollers, Guadalajara, Huesca, Jaén, Jerez, Lanzarote, Lleida, Lucena, Málaga, Manresa, Murcia, Ourense, Palencia, La Rioja, Sabadell, Salamanca, Sta. Cruz de Tenerife, Talavera de la Reina, Tarragona, Terrassa, Teruel, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza.

MARCO EUROPEO CUALIFICACIONES PARA EL APRENDIZAJE PERMANENTE

Los ministros de Educación de la UE han alcanzado un acuerdo sobre la propuesta de Recomendación relativa a la creación del marco europeo de cualificaciones para el aprendizaje permanente, a la espera de que el Parlamento Europeo se pronuncie en primera lectura de codecisión. Su finalidad es ofrecer descripciones comunes de las cualificaciones, aumentando así la transparencia y la comparabilidad y facilitando el reconocimiento de las cualificaciones adquiridas en los diferentes sistemas de educación y formación de la UE. La Recomendación recuerda que las conclusiones del Consejo sobre la garantía de calidad en materia de educación y formación profesionales de mayo de 2004, junto a otras normas y directrices, contienen principios comunes relativos a la garantía de calidad que deberían servir de apoyo a la aplicación del marco europeo de cualificaciones.

SISTEMAS EDUCATIVOS EN LA UE. AUDIENCIA PÚBLICA

La Comisión de Educación y Cultura del Parlamento Europeo organiza, el próximo 28 de noviembre, en Bruselas, una audiencia pública sobre “Los resultados de los sistemas educativos en la UE: Logros y fracasos”. La audiencia estará estructurada en tres sesiones, dedicadas a un análisis comparativo de los sistemas educativos desde una perspectiva europea e internacional, a los problemas recurrentes y los éxitos de estos sistemas educativos y a la educación académica y la competitividad.

POLÍTICA E INSTITUCIONES

25 AÑOS DE DERECHO COMUNITARIO EN LÍNEA

El próximo 23 de noviembre, se celebrará, en Luxemburgo, los 25 años de Derecho comunitario en línea. En el marco de esta celebración, la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas organiza una Conferencia titulada “25 años de Derecho comunitario en línea”, que reunirá a representantes de la Justicia, del mundo académico y de la política. Tras la Conferencia, seguirá una jornada consagrada a la presentación de EurLex, el portal del Derecho comunitario, y de la documentación jurídica. Las personas interesadas en asistir pueden enviar un correo electrónico a la dirección opoce-celex@publications.europa.eu.

LEGISLAR MEJOR. NUEVAS PROPUESTAS

La Comisión Europea ha aprobado un documento con la primera revisión estratégica de la iniciativa «Legislar mejor», recogiendo los avances realizados hasta la fecha y presentando una serie de propuestas. Entre las propuestas, cabe destacar la intención de la Comisión de adoptar un mayor número de medidas preventivas para reforzar la ejecución de la legislación de la UE. Para ello, actuará con una perspectiva proactiva con los Estados miembros desde el inicio del proceso a fin de facilitar la correcta transposición de las Directivas clave y tratará de lograr el compromiso de los Estados miembros de elaborar cuadros de correspondencias que permitan evaluar más fácilmente la transposición, la transparencia y la revisión judicial.

COMUNICAR CON LOS CIUDADANOS EUROPEOS

El Parlamento Europeo ha aprobado una Resolución sobre el Libro Blanco sobre una política europea de comunicación. El Parlamento considera que para llegar a los ciudadanos es importante comunicar mejor y mostrar la importancia y las repercusiones de las decisiones de la UE para la vida cotidiana a través de la cooperación con las instituciones regionales y locales. Asimismo, pide a la Comisión que asegure la consulta con las partes interesadas y con el público en una fase temprana de la configuración de la política. Por último, ha rechazado que se someta al Parlamento a un código de conducta que regule su comunicación con los ciudadanos de la UE.

CANDIDATOS A COMISARIOS EUROPEOS. AUDIENCIA PARLAMENTARIA

El 1 de enero de 2007 entrará en vigor el Tratado de Adhesión con Bulgaria y Rumanía y estos dos países pasarán a formar parte de la UE, aumentando el número de Estados miembros hasta 27. El Parlamento Europeo celebrará una audiencia, el próximo 27 de noviembre de 2006, con los dos candidatos a comisarios europeos, Meglena Kuneva (Bulgaria) y Leonard Orban (Rumanía), a fin de examinar sus cualificaciones. Posteriormente, el Parlamento, teniendo en cuenta los resultados de las audiencias, procederá formalmente a la votación de aprobación. Una vez que el Parlamento haya concedido su aprobación, el Consejo podrá proceder formalmente al nombramiento de los nuevos Comisarios.

MULTILINGÜISMO

El Parlamento europeo ha aprobado un informe sobre multilingüismo, por el que se persigue aumentar el conocimiento de idiomas entre los ciudadanos europeos, así como aprovechar al máximo la diversidad lingüística de la UE. El informe considera fundamental el conocimiento de idiomas para promover la movilidad de estudiantes y trabajadores. Asimismo, añade que deberían darse más posibilidades a los inmigrantes para aprender las lenguas del país de acogida y al mismo tiempo adoptar medidas para facilitar a los inmigrantes el aprendizaje de su lengua materna como forma de preservar sus lazos con el país de origen. Para poder evaluar la competencia lingüística de los europeos, el Parlamento respalda la idea de un "*indicador europeo de competencia lingüística*".

CONOCER A LOS FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN

La Comisión Europea ha creado un nuevo sitio de Internet en inglés, francés y alemán para dar a conocer a los funcionarios comunitarios y descubrir las tareas que desarrollan. Por primera vez, se puede acceder desde un único punto a toda la información relativa a los funcionarios de la Comisión. Los ciudadanos podrán así encontrar más fácilmente la información dentro de la profusión de información contenida en la Web Europa. El nuevo portal incluye los perfiles de varios funcionarios, que cuentan en primera persona el trabajo que realizan.

JUSTICIA E INTERIOR

LUCHA CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS

El Parlamento Europeo ha aprobado una Recomendación destinada al Consejo sobre la lucha contra la trata de seres humanos - un enfoque integrado y propuestas para un plan de acción. Para el Parlamento, los Estados miembros deberían garantizar, como mínimo, que se conceda a las víctimas de la trata, independientemente del hecho de que cooperen o no con las autoridades competentes durante las investigaciones y en calidad de testigos en procedimientos penales, la condición de residentes de corta duración, que incluya un período de reflexión/recuperación para las víctimas no inferior a 30 días y el acceso a la información sobre los procedimientos jurídicos y administrativos en una lengua que las víctimas entiendan, además de asistencia jurídica gratuita

CONFERENCIA UE-ÁFRICA SOBRE INMIGRACIÓN Y DESARROLLO

La UE y África celebrarán la primera Conferencia ministerial sobre inmigración y desarrollo los próximos 22 y 23 de noviembre de 2006 en Trípoli (Libia), a fin de abordar conjuntamente la gestión de la inmigración. Se trata asimismo de acercar los diversos ámbitos políticos relacionados con la inmigración, como el buen gobierno, los derechos humanos y el desarrollo. A la Conferencia asistirán los comisarios europeos de Justicia, Libertad y Seguridad (Franco Frattini) y de Desarrollo (Louis Michel). La Conferencia de Trípoli pretende cubrir un ámbito más amplio (la totalidad del continente africano) que la conferencia ministerial sobre inmigración y desarrollo de Rabat de julio pasado.

MODIFICADO EL MANUAL SIRENE

La Decisión de la Comisión de 22 de septiembre de 2006 por la que se modifica el Manual Sirene ha sido publicada en el DOUE (L 317/1 de 16/11/06). El Manual Sirene es un conjunto de instrucciones, destinadas a los operadores de los servicios Sirene de cada uno de los Estados miembros, con las normas para el intercambio de la información necesaria para aplicar el Convenio de Schengen de 1985, sobre la gradual supresión de los controles en las fronteras comunes. Con la introducción de nuevas funciones para el Sistema de Información de Schengen (SIS), se hace necesario adaptar los procedimientos de trabajo en cada uno de los servicios Sirene y entre cada uno de ellos.

DERECHO SOCIAL

REGLAMENTO DE SEGURIDAD SOCIAL. MODIFICACIONES

El Parlamento Europeo ha aprobado, en primera lectura de codecisión, las modificaciones al Reglamento (CEE) nº 1408/71 del Consejo relativo a la aplicación de los regímenes de seguridad social a los trabajadores por cuenta ajena, a los trabajadores por cuenta propia y a sus familias que se desplazan dentro de la Comunidad. La propuesta constituye una de las actualizaciones periódicas del Reglamento (CEE) nº 1408/71, más concretamente de sus anexos, a fin de presentar correctamente los cambios de la situación jurídica a nivel nacional y garantizar así una coordinación adecuada a escala comunitaria de los regímenes nacionales de seguridad social.

MERCADO INTERIOR

DERECHO CONTRACTUAL EUROPEO Y MARCO COMÚN DE REFERENCIA

El CGAE ha participado en la Audiencia pública organizada en Bruselas por la Comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo titulada “El Marco Común de Referencia: ¿el paso siguiente en materia de Derecho Contractual Europeo? El Vicepresidente segundo del CCBE, el húngaro Péter Köves, junto a expertos académicos y jurídicos en materia de derecho contractual, se han pronunciado sobre cuestiones como el contenido y los objetivos del Marco Común de Referencia (MCR), la necesidad de crear un instrumento optativo o la revisión del acervo comunitario en la materia. Köves ha informado a la Comisión parlamentaria sobre los resultados de la Conferencia de Roma de los días 10 y 11 de noviembre (ver Europa en Breve 38). En sus conclusiones, la Comisión parlamentaria ha querido subrayar que antes de decidir sobre el empleo que se le va a dar a este Marco Común de Referencia (“caja de herramientas al servicio de los juristas”, referencia al MCR en los considerandos de las futuras directivas, instrumento opcional o acuerdo interinstitucional) es necesario contar con carácter previo con el propio MCR, haber realizado las consultas pertinentes con las partes interesadas y evaluado sus respuestas.

PROPUESTA CREACIÓN RED JURISTAS ESPECIALIZADOS EN DERECHO CIVIL

El Parlamento Europeo ha aprobado una Resolución que contiene recomendaciones a la Comisión sobre sucesiones y testamentos. El Parlamento pide a la Comisión que, en el contexto de las deliberaciones en curso sobre el Programa de financiación de la justicia civil 2007-2013, organice una convocatoria de propuestas sobre una campaña de información en relación con los testamentos y las cuestiones de sucesión de carácter transfronterizo dirigida a los juristas especializados en este ámbito. Asimismo, considera prioritaria la creación de una red de juristas especializados en el Derecho civil con vistas a desarrollar la confianza y la comprensión mutuas entre profesionales en este ámbito, compartir información y desarrollar las mejores prácticas.

APROBADA EN EL PE LA DIRECTIVA DE SERVICIOS

El Parlamento Europeo ha aprobado, en segunda lectura de codecisión, la directiva de servicios. El Parlamento ha rechazado todas las enmiendas que modificaban o rechazaban el consenso alcanzado, adoptando únicamente tres enmiendas técnicas y respaldando así la Posición Común aprobada por el Consejo de la UE en julio de este año. Los servicios jurídicos han quedado incluidos en el campo de aplicación de la Directiva, si bien se ha mantenido la primacía de las directivas sectoriales ya existentes lo que supone, en la práctica, una exclusión casi completa del contenido de la Directiva.

MODERNIZACIÓN DEL MERCADO COMUNITARIO DE FONDOS DE INVERSIÓN

La Comisión Europea ha aprobado un Libro Blanco con las mejoras destinadas a simplificar la actual directiva sobre fondos de inversión a fin de garantizar que los inversores reciban información útil sobre costes y rendimientos al seleccionar los fondos, y facilitar que el sector pueda ahorrar costes y beneficiarse de la especialización en todo el mercado único. Una vez efectuados ulteriores estudios sobre la relación coste/eficacia y la protección del inversor, la Comisión tiene previsto proponer estos cambios en otoño de 2007, en forma de modificaciones de la actual Directiva.

CRÉDITO HIPOTECARIO EN LA UE

El Parlamento Europeo se ha pronunciado sobre el Libro Verde de la Comisión relativo al crédito hipotecario en la UE, reconociendo las ventajas que tendría para los consumidores una mayor integración del mercado hipotecario comunitario con unos objetivos claros. Los eurodiputados creen que es necesario que los prestatarios sean informados con antelación de cualquier carga relacionada con las obligaciones jurídicas del prestatario, en particular de los costes cobrados por terceros como honorarios notariales, tasas de registro y de administración, costes de evaluaciones o estimaciones de dichos costes si no se dispone de cifras exactas. Asimismo, ha animado a la Comisión a que tome en consideración la posibilidad de hacer que el Código de conducta que, actualmente es voluntario, sea obligatorio en caso de que no se prevea su pronto cumplimiento.

DIRECTIVA LIBERALIZACIÓN GAS. CONDENA DEL TJCE A ESPAÑA

La Comisión Europea se ha felicitado de la condena del TJCE a España por no haber transpuesto la directiva de 2003 sobre la liberalización de los mercados del gas. La transposición de la mencionada Directiva de liberalización debía haberse producido antes del 1 de julio de 2004. España podría también ser condenada en breve plazo por no haber transpuesto la Directiva sobre electricidad. Luxemburgo, que fue ya condenado por el TJCE el 13 de mayo, y España son los dos únicos Estados miembros que no han transpuesto las Directivas de liberalización de los mercados del gas y la electricidad.

LUCHA CONTRA EL SPAM

La Comisión ha publicado su Comunicación sobre la lucha contra el spam, los programas espía y los programas maliciosos. En la Comunicación, se indican algunas medidas nuevas que podrían adoptarse en este ámbito, como el fortalecimiento del Derecho comunitario; la represión de las actividades ilícitas; la cooperación dentro de los Estados miembros y entre ellos; el diálogo político y económico con terceros países; las iniciativas del sector; y las actividades de I+D. El texto incluye las medidas comunitarias ya adoptadas, como la directiva de 2002 sobre la Intimidad de las comunicaciones electrónicas que prohíbe el spam (2002/58 en su artículo 13).

NUEVO PROGRAMA “EUROPA CON LOS CIUDADANOS” PARA 2007

El programa, « Europa con los ciudadanos », destinado a promover la ciudadanía europea activa, sustituirá al actual programa de participación ciudadana (2004-2006) a partir del 1 de enero de 2007. El programa propuesto, al tiempo que garantiza la continuidad del programa de participación ciudadana que está a punto de finalizar, se abre a nuevas actividades, con el objetivo de impulsar la cooperación entre los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil de los diferentes países que participan (el programa consta de cuatro acciones: «Ciudadanos activos por Europa», «Una sociedad civil activa en Europa», «Juntos con Europa» y «Una memoria europea activa»). La Comisión ha aceptado las cuatro enmiendas aprobadas por el Parlamento Europeo (Ver EB 36) sobre los objetivos del programa, la entrada en vigor, y el porcentaje del presupuesto asignado a las acciones.

PROTECCIÓN CONSUMIDORES. PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA

El Consejo de la UE ha adoptado por unanimidad la Decisión por la que se establece un programa de acción comunitaria en el ámbito de la protección de los consumidores (2007-2013). El programa para 2007-2013 tendrá dos objetivos principales: garantizar unos niveles elevados de protección de los consumidores, mediante una representación efectiva de los intereses de los consumidores, y asegurar una aplicación efectiva de las normas de protección de los consumidores, en concreto, a través del cumplimiento de la legislación, la cooperación, la información, la educación y las vías de recurso. Estos objetivos se lograrán combinando las acciones e instrumentos de la lista que figura en el Anexo del programa, de acuerdo con las prioridades del plan de trabajo anual.



MODIFICACIÓN CÁLCULO MULTA COMPETENCIA. DERECHO DE DEFENSA

El Abogado General del TJCE Poiares Maduro ha presentado sus conclusiones en el asunto C-3/06 P *Groupe Danone contra Comisión de las Comunidades Europeas*, considerando que se ha vulnerado el derecho de defensa al no haber ofrecido el Tribunal de Primera Instancia de la UE a la parte afectada la posibilidad de debatir su intención de modificar el método de cálculo en relación con una multa por infringir el derecho de competencia. Según él, cuando el Juez comunitario ejerce su competencia jurisdiccional plena está sujeto a las mismas exigencias jurídicas que la Comisión cuando impone una sanción. Esas exigencias, incluyen el deber de motivación, el principio de igualdad de trato, el principio de seguridad jurídica y el derecho a ser oído. Este enfoque, precisa, nace de la legítima prevención para evitar que del ejercicio de la competencia jurisdiccional plena resulte la consideración de hechos o de criterios que las partes no hayan tenido la oportunidad efectiva de rebatir. Esa prevención, añade, se justifica igualmente en el contexto de una modificación del método de cálculo, cuando esta perjudica a la empresa afectada. Concluye que dadas las amplias facultades del Juez comunitario y las importantes consecuencias económicas que tal modificación puede llevar consigo, es esencial que el Juez comunitario ejerza su competencia jurisdiccional plena con la máxima atención al derecho del demandante a ser oído. En las circunstancias del caso, según el Abogado General, el Tribunal de Justicia, al resolver sobre el recurso de casación, no puede considerar que el derecho de la recurrente a ser oída ha sido respetado en el procedimiento ante el Tribunal de Primera Instancia.

DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET

Consejo General de la Abogacía Española: www.cgae.es
Portal Genérico Europa: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

Principales Instituciones

Parlamento Europeo: http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm
Comisión Europea: http://europa.eu.int/comm/index_es.htm
Oficinas de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain/>
Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>
Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int/>
Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>
Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>
Tribunal de Cuentas Europeo <http://www.eca.eu.int/>
Comité de las Regiones: <http://www.cor.eu.int/es/index.htm>
Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>
Banco Central Europeo <http://www.ecb.int/>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

Servicios sobre Derecho Comunitario

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/index.htm>
Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:
http://publications.eu.int/index_es.html
CELEX <http://europa.eu.int/celex/>
DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/JOIndex.do?ihmlang=es>
SCAD PLUS: http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm
Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>
Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:
http://europa.eu.int/comm/contact/members_es.htm

Información sobre licitaciones públicas:

General: http://publications.eu.int/general/tenders_es.html
Diario Oficial Serie S: <http://ted.publications.eu.int/official/>

Otras organizaciones profesionales europeas:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>
Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española: Julen Fernández Conte (Delegado), Constanza Anchústegui Resusta (Letrada), y José Ignacio Beltrán Viciano (Letrado en prácticas) (bruselas@cgae.es) en colaboración con los boletines de:

- la Délégation des Barreaux de France (Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.com)
- la Deutscher Anwaltverein (Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)
- la Law Society of Inglaterra y Gales (Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en **francés, alemán o inglés** puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente edición.

Diseño: Raúl García López